

RESUMEN DE ARQUITECTURA

REVISTA DE LA

Sociedad Central de Arquitectos.

AÑO XXVI.

Madrid 1.º de Abril de 1899.

NÚM. 4.º

SUMARIO

Crónica: Lampérez.—El Arte decorativo: Cabello y Lapiedra.—Propiedades de los Morteros y Cementos: M. P.—Revista extranjera: R. V.—Sección oficial.—Actas.—Documento oficial.—Vacantes.—Información.
GRABADOS.—Fachada y plantas de la nueva casa del *Blanco y Negro*.—Detalle del Cristo de la Luz (Toledo).

CRÓNICA

Todos los periódicos y Revistas han ocupado sus páginas con descripciones y fotografías de la casa construida para oficinas y talleres de *Blanco y Negro*. Sin embargo, tratándose de un edificio ejecutado con un programa especialísimo, creemos que siempre será útil á nuestros compañeros su conocimiento; pues esta Revista no cultiva sólo la nota de actualidad, sino la del interés profesional. Por eso publicamos las plantas y el alzado de la casa, si bien hacemos breve su reseña por la razón citada.

Ocupa una superficie de 1.025 metros, en el número 43 de la calle de Serrano. Componen el edificio un cuerpo con cuatro plantas, rodeado por un ancho paso de carruajes, que le separa de otro cuerpo posterior. El programa impuesto ha sido la separación de servicios dentro de un agrupamiento indispensable. Respondiendo á estas ideas, se han instalado los motores y dinamos en el cuerpo posterior, los talleres de estampación y tirada ocupando toda la planta baja del primero, la administración en el entre-suelo, los salones y despachos en el principal y en el segundo los talleres de grabados, con amplias azoteas.

Con objeto de poder aprovechar toda la planta baja del edificio, con la mayor diafanidad, se ha adoptado la disposición de un aro de fachadas y un patio central, cuyos muros descansan sobre columnas de fundición. El gran

desnivel del terreno sirvió para instalar la maquinaria en la planta subterránea del cuerpo posterior, construida á gran profundidad sobre la planta general. Este cuerpo forma una masa de contención al terreno, y su construcción no ha dejado de ofrecer dificultades técnicas.

Todo el edificio está construido por el sistema *catalán*, que, según lo que se prodiga, debe dejar de llamarse así, pues ya ha tomado carta de naturaleza entre nosotros.

El estilo de la fachada es el del Renacimiento español. La ornamentación es de cemento y las enjutas de los huecos de cerámica esmaltada. En el interior se ha adoptado el mismo estilo; pero dándole la nota *modernista*. Y ésta domina por completo en la decoración de la sala de fiestas. Pero hay que reconocer que el autor de esta parte, el notable dibujante Sr. Arija, ha usado, con suma discreción, de esta tendencia artística, tan en boga hoy, obteniendo un conjunto delicado y elegante.

El arquitecto autor del proyecto y director de la obra es nuestro consocio D. José López Sallaberry. Bajo sus órdenes han trabajado: Mauri, aparejador; Zuloaga y Mensaque, ceramistas; Wateller, pintor y escultor decorativo; Maumejeán, vidriero de arte; Estrada, marmolista; Masriera, fundidor artístico, y otros varios artistas é industriales.

El propietario de esta suntuosa morada, el Sr. D. Torcuato Luca de Tena, merece un lugar especialísimo en esta breve reseña. Su inteligencia y su actividad prodigiosa inspiraron y han impulsado la empresa de crear casa propia para el *Blanco y Negro*. Y no son tan comunes en nuestro país esta clase de empresas para que dejemos pasar la ocasión de notar el nombre de quien tanto favorece el arte y la industria.

x
x x

El notable arqueólogo D. José Ramón Mélida ha verificado, el día 25 del pasado, su ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, en la vacante ocurrida por fallecimiento del insigne D. Pedro de Madrazo.

Reúnense en el Sr. Mélida una inteligencia cultivadísima y un amor al trabajo verdaderamente extraordinario; dotes acreditadas en una vida, si corta por los años, larga por el fruto. Joven entra en la Academia, y de sus condiciones puede esperarse mucho.

El notable discurso de ingreso versó sobre "La génesis del arte de la pintura", completando lo historiado hasta ahora con observaciones propias, hechas sobre los monumentos del arte antiguo que guarda nuestro Museo Arqueológico Nacional, del que es el Sr. Mélida jefe de Sección.

Enviamos nuestro parabién al nuevo académico por la brillante coronación de sus tareas.

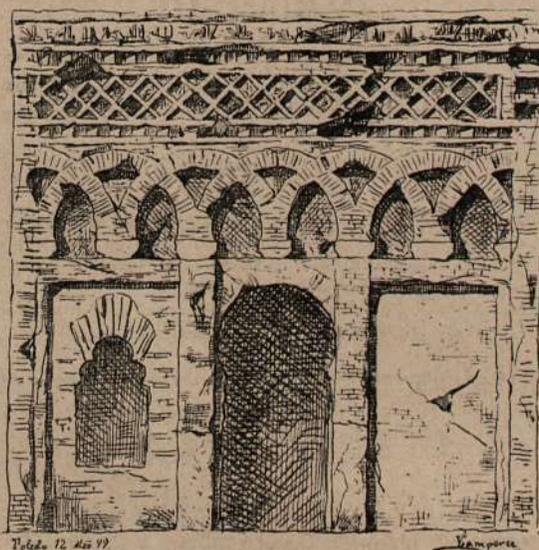
x
x x

El distinguido arquitecto municipal de Bilbao, D. Enrique Epalza, ha publicado recientemente la *Reseña de una visita á algunos Hospitales españoles y extranjeros*. Es un interesantísimo trabajo, donde se trata de un modo sintético, pero completo, de las disposiciones, elementos y detalles de los seis principales Hospitales de París, siete belgas, cuatro alemanes, tres suizos y siete españoles. De todos ellos se incluyen en el libro plantas generales y detalles, escogidos éstos entre los de mayor importancia técnica. Las observaciones que constituyen el texto, como recogidas personalmente por el autor, á quien guiaba la necesidad de su aplicación inmediata, tienen un carácter práctico, que en vano se busca en los estudios de los higienistas teóricos, por eminentes que sean.

El libro del Sr. Epalza termina con las plantas generales del anteproyecto para el Hospital que trata de erigir en Bilbao la Junta de Caridad, y un programa de Bases para la redacción del proyecto del mismo.

No es frecuente en España la publicación de las Memorias con que los arquitectos acompañan sus proyectos ó en donde se consignan impresiones y datos de viajes, y por ello quedan

desconocidos trabajos de positivo interés. Por esto es más de alabar el libro del Sr. Epalza, que ha de prestar un verdadero servicio á los que tengan que ejecutar edificios hospitalarios.



Un importante acontecimiento para la historia de la Arquitectura española ha tenido lugar en el mes que ha terminado: el descubrimiento de la fachada de la mezquita toledana, conocida con el nombre de "El Cristo de la Luz".

Por una feliz casualidad aparecieron, bajo espesa capa de cascote y cal, algunos restos antiguos, y llevadas á cabo inteligentes investigaciones, se puso al descubierto la fachada completa de tan notable monumento. Creyendo de interés para nuestros lectores tener una idea de tal hallazgo, acompañamos un dibujo del aspecto que presenta actualmente la fachada; pero debe advertirse que este croquis es un simple *apunte de viaje*, y no tiene, por lo tanto, una exactitud rigurosa. Da, sin embargo, idea de la composición general: tres arcos (sólo uno de ellos está completo) separados por pilastras, una hermosa arquería de arcos entrelazados, un friso de celosía y otro con una inscripción cúfica. Toda la obra es de ladrillo, incluso los caracteres de la leyenda citada, que son de este material incrustado en el fondo, en cajas abiertas al efecto. El conjunto es hermoso y de un interés extraordinario, puesto que, traducida la inscripción por doctos arabistas, parece comprobado que contiene la fecha de la construc-

ción, que se fija, si no estoy equivocado, en el año 993 de nuestra Era.

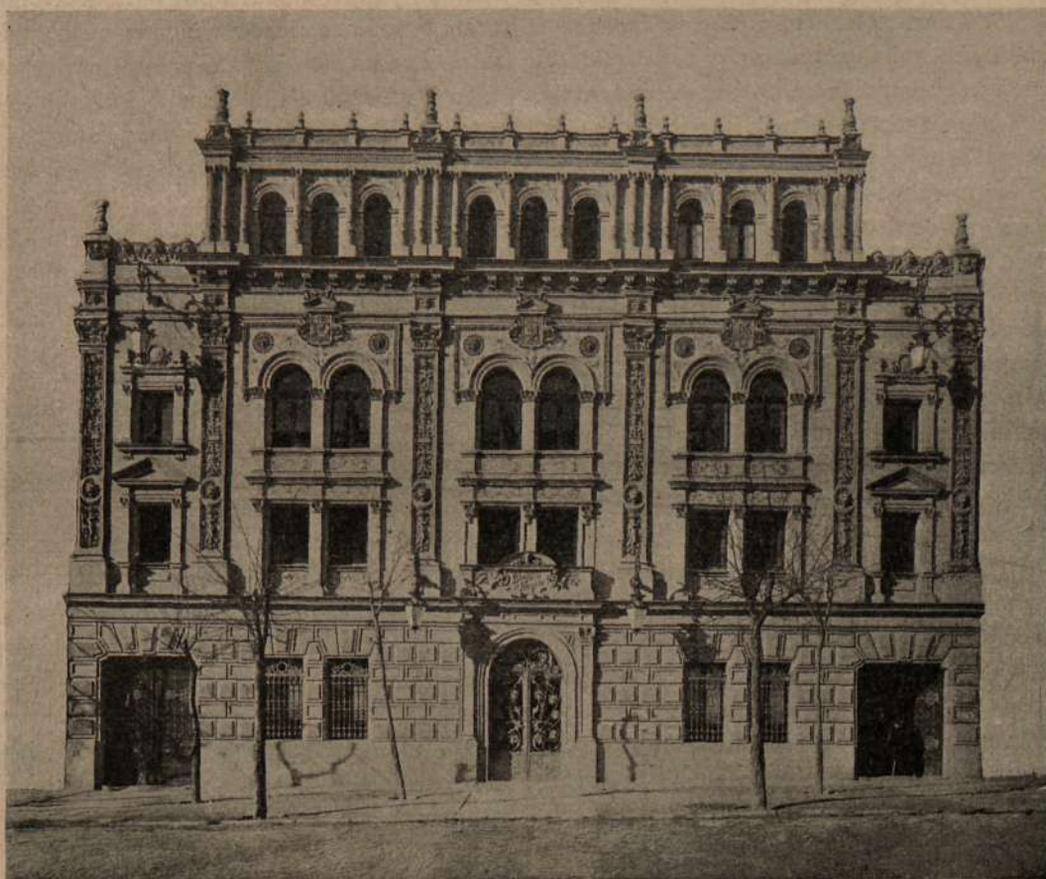
Compruébase, por lo tanto, que el monumento es un santuario mahometano y no una iglesia mozárabe, como algunos habían supuesto; que se construyó en el siglo X, y que tiene su fachada al Oeste y no al Norte, como se creyó, de donde se deduce que el *mihrab* estuvo donde hoy la capilla cristiana.

Pero la importancia mayor es, en mi sentir, en los caracteres de la fábrica; allí hay en principio todos los elementos del arte toledano, que

en la segunda mitad del siglo XV, por la devoción del gran Cardenal Mendoza. El vestíbulo actual, donde está la fachada descubierta, debe ser un postizo de alguna de las dos últimas centurias, y acaso á estas épocas se deba el tapiado de la obra mahometana.

No atreviéndonos por nuestra propia cuenta á emprender un estudio de tan interesante monumento, esperamos los anunciados trabajos para dar de ellos cuenta á nuestros lectores.

x x
x x



moros, judíos y cristianos desarrollaron brillantemente en los siglos XIV y XV.

¿Desde cuando ha permanecido tapada esta obra? No es fácil conjeturarlo hoy por hoy, y hemos de esperar á los trabajos que tiene en preparación un distinguido arqueólogo. Sabido es que este monumento sufrió dos reparaciones: una en tiempo de Alfonso VIII, que lo cedió á los caballeros de San Juan de Jerusalén y otra

En la sesión celebrada por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el día 27 del pasado, ha sido elegido para ocupar la vacante del Sr. Cubas el notable arquitecto D. Arturo Mélida, cuyas obras de arquitectura, pintura y escultura son bien conocidas. La Sociedad Central de Arquitectos le envía desde este sitio la más cumplida enhorabuena.

VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA, Arquitecto.

EL ARTE DECORATIVO

I

En la nueva convocatoria y reglamento para la próxima Exposición, se establece de nuevo una Sección que lleva aquel título que, como novedad y por vía de ensayo, se estableció en el último certamen de 1897; comprende también los trabajos de carpintería, ebanistería, talla, incrustaciones, metalistería, repujados y cincelados, cerrajería, armas, cerámica, vidrieras, mosaicos, decoraciones murales y escenográficas, tapicería, talla en madera, pieles y tejidos, vitelas, ornamentación de libros, encuadernaciones y abaniquería artística, agrupado en dos Secciones, establecidas sin más criterio. Forzoso es insistir en este importante asunto, reproduciendo nuestra opinión y lo dicho en este punto en otras ocasiones; porque, lejos de ser un adelanto y progreso en el cultivo de nuestras bellas artes, entiendo y creo que denota un retroceso lamentable en la educación artística y sobre todo en la cultura nacional, que equipara en un mismo certamen las bellas artes con el arte decorativo, que para mí no existe.

Me explicaré: entiendo que el Arte aplicado, no á la *decoración* de edificios, habitaciones ú objetos de lujo ó usuales, sino á la *ornamentación* de los mismos y que es lo que llaman, erróneamente, Arte decorativo, es *Arte industrial*. Una pequeña digresión estética aclarará mi concepto.

Decorar es componer, es decir, es, en Arquitectura, encarnación de materia y espíritu, lucha de la idea con el material, construir con arreglo á los principios de Arte, teniendo en cuenta los materiales, el medio ambiente, las necesidades y el destino del edificio; el Arquitecto *decora construyendo y distribuyendo*; sin más recursos, *acusa al exterior la forma interior*, y satisfaciendo á las condiciones de resistencia y solidez, les da á cada elemento sus proporciones necesarias y convenientes á las totales del edificio ó monumento, realizando la *unidad* de su obra. *Decorar*, por tanto, es *componer*.

Ahora bien; si la obra de Arte resultase po-

bre ó se quiere hacer resaltar sus condiciones, y si su destino lo exigiese, puede y debe exornarla con todos los elementos de que puede echar mano el Arquitecto, y viene la *Ornamentación* de la obra de Arte arquitectónico, cualquiera que ésta sea, no la *Decoración*, y se acude entonces al elemento *Industria*, que es la que, cultivada convenientemente, produce lo que se llama *Arte industrial*; pero que no debe llamarse Arte decorativo, entonces el Arquitecto acude al industrial, educado artísticamente, para que le ejecute tallas, vidrieras, mayólicas y los mil y mil elementos que para la ornamentación le son necesarios, viniendo en su auxilio, las más veces, sus hermanas las Bellas Artes, Pintura y Escultura, que son de la Arquitectura las auxiliares más poderosas, produciendo el ornato pictórico y el ornato escultórico, ajenos á la industria.

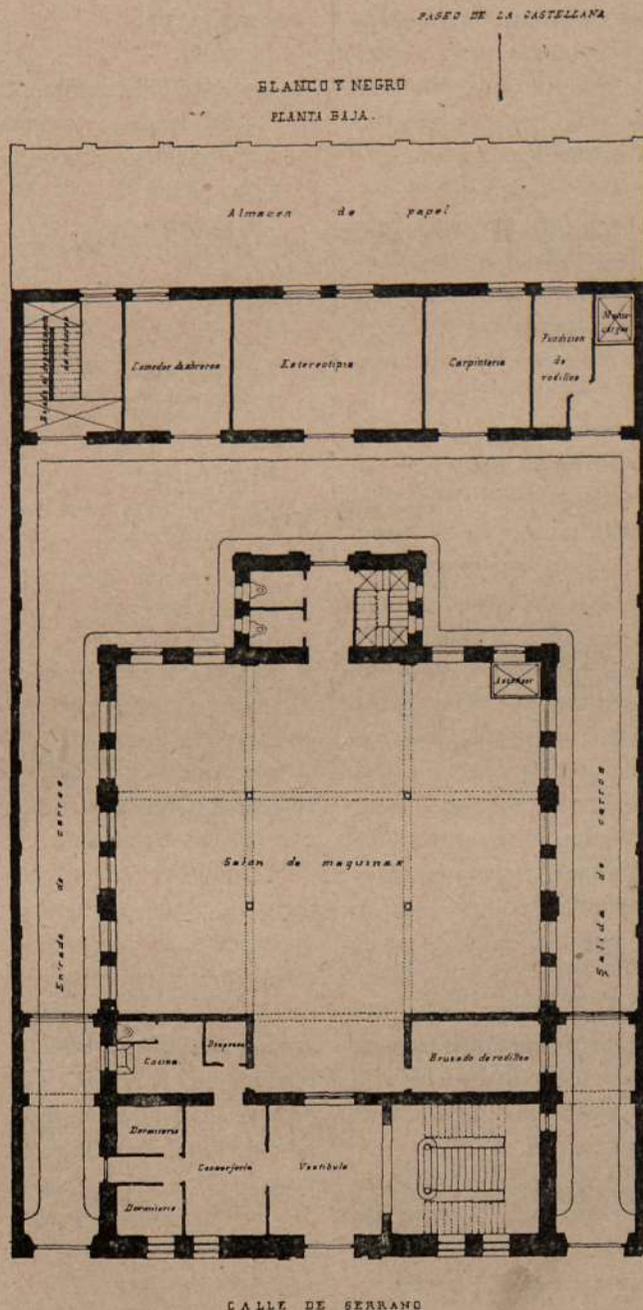
De manera que eso que vulgarmente llámase *Decorador* es realmente *Ornamentista*, del cual se vale únicamente por su fin y por su índole especial la Arquitectura, bello arte, cuya primacía y superioridad es indiscutible, porque la *Decoración* por sí sola no existe, responde á una idea, satisface un destino, necesita razonarse, depende de la construcción y distribución del edificio, preside lo mismo en el *fondo* que en la *forma*, se acusa al exterior como en el interior, en los detalles y en el conjunto, produciendo la *Proporción* y la *Armonía* y dando lugar, en detalle, á los elementos de estructura que llamamos perfiles, molduras, cornisas, ménsulas, etc., etc., las cuales se enriquecen con la *Ornamentación*, que es, por tanto, independiente de la construcción; pero que necesita sujetarse á la *forma*, del elemento constructivo, al *estilo* adoptado, al *carácter*, y debe ejecutar se, por tanto, con arreglo á los principios de la obra arquitectónica, de manera que lo que se denomina arte decorativo debe llamarse *Arte ornamental*.

La Industria, sin embargo, ejecuta obras que son producto de la fantasía ó responden á necesidades independientes del edificio ó del monumento, tales como los muebles; jarrones, cincelados, armas, los mismos abanicos, pero esto nunca puede ni debe llamarse *Arte decorativo*, sino *Industrias artísticas*; de modo que

pudiéramos, después de definir el Arte industrial como queda dicho, dividirlo en dos grandes ramas:

1.^a Arte ornamental. *El Arte industrial,*

propuso. En este grupo se comprenden las obras de cartón-piedra, escayola, esgrafiado, pintura mural, tapices, mayólicas, vidrieras, cerrajería, talla, etc., etc.



que tiene por objeto la ornamentación del edificio ó partes del mismo, realizando la idea que el Arquitecto concibe y conspirando al pensamiento y fin principal que el autor se

2.^a Industrias artísticas. Los objetos y obras de Arte industrial que, sin determinado fin, satisfacen una necesidad ó llenan un objeto, estando ejecutados, sin embargo, con arreglo

á ciertos principios de Arte. Formarían parte de este grupo los muebles, armas, abanicos, ornato de libros y códices, vitelas, incrustaciones, esmaltes, repujados, orfebrería, alfarería, etc.

De no comprender bien esto, ha nacido, seguramente, la división errónea que implica desconocimiento completo de lo que es la Arquitectura, y cuya teoría ha influido perniciosamente en la manera de ver, sentir y apreciar aquel noble Arte; de apreciar dos clases de Arquitectura, la *superior*, ó sea la de los *Edificios y Monumentos*, y la *inferior*, que es la que preside en las artes industriales, llamadas también *suntuarias*, suponiéndose hasta por quien ha desempeñado cargos importantes de la enseñanza que la composición no es materia necesaria al Arquitecto.

La Arquitectura es una, como lo es todo Bello Arte, por el solo hecho de ser tal, y aun cuando satisface una necesidad material, es decir, tiene un principio *útil*, no es éste su único objeto ni destino, sino el de *expresar un Ideal* como las demás bellas artes, lo cual no realizan las Artes Industriales por sí solas, el fin único de éstas es la *utilidad*, claro está que agrada y deleita más comer con un cubierto que tenga estilo, que esté bien hecho, que suponga dibujo, ó mirarse en un espejo que reúna condiciones artísticas; pero no van más allá; á menos que, convirtiéndonos en materialistas en Arte, lo cual es inadmisibles, supongamos que existe ideal en la comida ó en otros usos y necesidades de la vida material; no, esto no es posible.

Las Artes industriales, ó mejor dicho, las industrias artísticas ó artes suntuarias, son más útiles que bellas, aun cuando esta condición sea muy digna de tenerse en cuenta para sernos más ó menos agradables.

Así como la Arquitectura, la Escultura y la Pintura tienen también sus artes suntuarias que dependen más directamente de ellas, sobre todas tres caben agrupaciones del modo siguiente:

ARTES INDUSTRIALES QUE DE LA ARQUITECTURA
DEPENDEN

- La cerámica.
- La dedálica.

- La toréutica.
- La vidriería.

ARTES INDUSTRIALES QUE DE LA ESCULTURA
DEPENDEN

- La glíptica.
- La talla.
- Los repujados y damasquinados.
- La orfebrería y joyería.
- Las monedas y medallas.
- El vaciado.
- La indumentaria.

ARTES INDUSTRIALES QUE DE LA PINTURA
DEPENDEN

- La indumentaria.
- Los tejidos.
- Los tapices.
- El mosaico.
- La miniatura y los esmaltes.
- La pintura sobre vidrios, pieles y vitelas.
- Abaniquería artística.
- Escenografía.

Todas ellas son artes secundarias auxiliares de las Artes principales y que tienen por principio, como queda dicho, la *utilidad*, respondiendo á ciertos principios de Belleza, no á la realización del Ideal, fin único, legítimo y elevado de las Bellas artes.

Sentado ya lo que se entiende por arte industrial, y que erróneamente se le llama arte decorativo, se comprende la necesidad de que esta rama de la actividad del hombre tenga de arte lo justo y necesario para el auxilio de la Arquitectura en particular y de las Bellas Artes en general, sin las cuales no pueden vivir, aunque pretendan los *ornamentistas* obrar por su cuenta é independencia, y por eso queremos para el Arte industrial en España un completo desarrollo, una educación completa y adecuada; pero no sacarle de sus verdaderos límites, rebajando el Arte Bello, el noble Arte, para convertirle en industria, ni enaltecer la industria, convirtiéndola en Arte Bello, cuya tendencia se va notando en las enseñanzas y en la protección mal entendida que nuestros Gobiernos dispensan al Arte industrial.

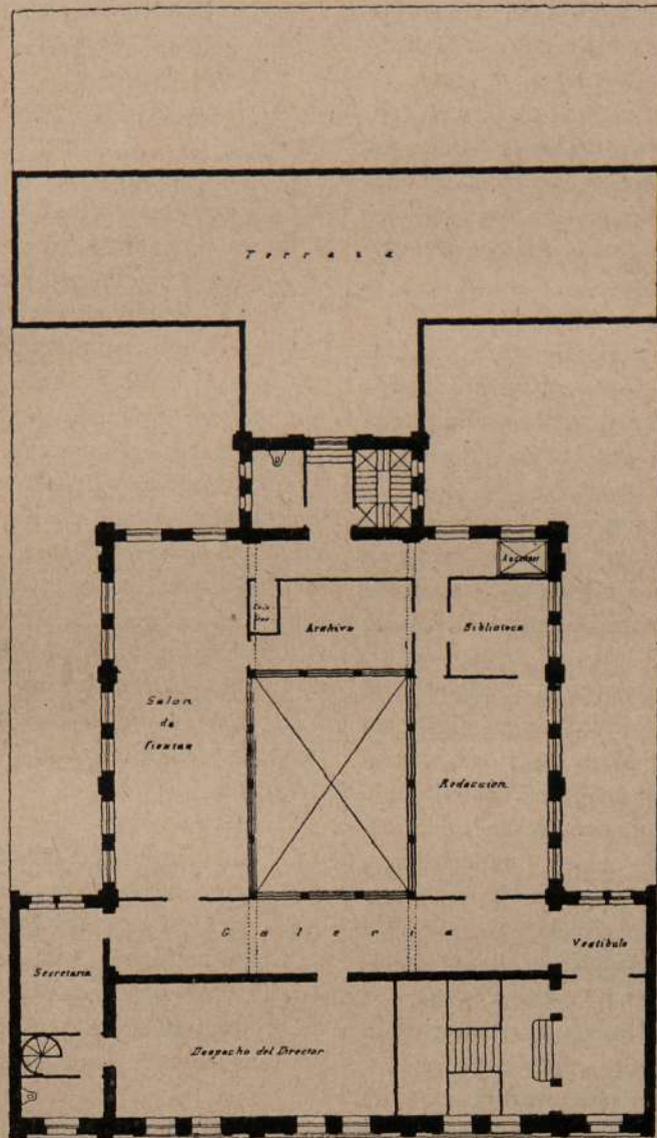
Establézcanse en buen hora centros de en-

señanza con lógico criterio y razonado método, celébrense concursos premiando debidamente las buenas aptitudes; protéjase la industrial en general y la artística en particular; pero que

bien trazados muebles, forjas magníficas y tracerías encantadoras; pero no se establezcan premios bajo la misma base y con análogas condiciones para un cuadro de historia y un

BLANCO Y NEGRO.

Planta Principal



no figure como parte integrante de un certamen de Bellas Artes.

En Exposiciones especiales, destinadas á aquel objeto, exhibanse obras industriales de Arte y de Arte ornamental, aisladas ó con destino fijo, y admírense en buen hora, ricos y

proyecto arquitectónico ó bajo relieve, que para un elegante abanico ó una bien forjada verja; de este modo se camina á la decadencia del Arte, y bastante postergado se encuentra entre nosotros tan vital elemento civilizador para que no se le preste el apoyo decidido é in-

á ciertos principios de Arte. Formarían parte de este grupo los muebles, armas, abanicos, ornato de libros y códices, vitelas, incrustaciones, esmaltes, repujados, orfebrería, alfarería, etc.

De no comprender bien esto, ha nacido, seguramente, la división errónea que implica desconocimiento completo de lo que es la Arquitectura, y cuya teoría ha influido perniciosamente en la manera de ver, sentir y apreciar aquel noble Arte; de apreciar dos clases de Arquitectura, la *superior*, ó sea la de los *Edificios y Monumentos*, y la *inferior*, que es la que preside en las artes industriales, llamadas también *suntuarias*, suponiéndose hasta por quien ha desempeñado cargos importantes de la enseñanza que la composición no es materia necesaria al Arquitecto.

La Arquitectura es una, como lo es todo Bello Arte, por el solo hecho de ser tal, y aun cuando satisface una necesidad material, es decir, tiene un principio *útil*, no es éste su único objeto ni destino, sino el de *expresar un Ideal* como las demás bellas artes, lo cual no realizan las Artes Industriales por sí solas, el fin único de éstas es la *utilidad*, claro está que agrada y deleita más comer con un cubierto que tenga estilo, que esté bien hecho, que suponga dibujo, ó mirarse en un espejo que reúna condiciones artísticas; pero no van más allá; á menos que, convirtiéndonos en materialistas en Arte, lo cual es inadmisibile, supongamos que existe ideal en la comida ó en otros usos y necesidades de la vida material; no, esto no es posible.

Las Artes industriales, ó mejor dicho, las industrias artísticas ó artes suntuarias, son más útiles que bellas, aun cuando esta condición sea muy digna de tenerse en cuenta para sernos más ó menos agradables.

Así como la Arquitectura, la Escultura y la Pintura tienen también sus artes suntuarias que dependen más directamente de ellas, sobre todas tres caben agrupaciones del modo siguiente:

ARTES INDUSTRIALES QUE DE LA ARQUITECTURA
DEPENDEN

- La cerámica.
- La dedálica.

- La toréutica.
- La vidriería.

ARTES INDUSTRIALES QUE DE LA ESCULTURA
DEPENDEN

- La gliptica.
- La talla.
- Los repujados y damasquinados.
- La orfebrería y joyería.
- Las monedas y medallas.
- El vaciado.
- La indumentaria.

ARTES INDUSTRIALES QUE DE LA PINTURA
DEPENDEN

- La indumentaria.
- Los tejidos.
- Los tapices.
- El mosaico.
- La miniatura y los esmaltes.
- La pintura sobre vidrios, pieles y vitelas.
- Abaniquería artística.
- Escenografía.

Todas ellas son artes secundarias auxiliares de las Artes principales y que tienen por principio, como queda dicho, la *utilidad*, respondiendo á ciertos principios de Belleza, no á la realización del Ideal, fin único, legítimo y elevado de las Bellas artes.

Sentado ya lo que se entiende por arte industrial, y que erróneamente se le llama arte decorativo, se comprende la necesidad de que esta rama de la actividad del hombre tenga de arte lo justo y necesario para el auxilio de la Arquitectura en particular y de las Bellas Artes en general, sin las cuales no pueden vivir, aunque pretendan los *ornamentistas* obrar por su cuenta é independencia, y por eso queremos para el Arte industrial en España un completo desarrollo, una educación completa y adecuada; pero no sacarle de sus verdaderos límites, rebajando el Arte Bello, el noble Arte, para convertirle en industria, ni enaltecer la industria, convirtiéndola en Arte Bello, cuya tendencia se va notando en las enseñanzas y en la protección mal entendida que nuestros Gobiernos dispensan al Arte industrial.

Establézcanse en buen hora centros de en-

dependiente que su peculiar naturaleza requiere.

II

Razonados los motivos de por qué no me parece apropiada ni lógica la denominación de Arte decorativo que se da á la Sección que se establece otra vez en la Exposición de Bellas Artes anunciada, y hechas ya las oportunas observaciones, podemos deducir de todo lo dicho como consecuencias importantes:

I. *Que las Industrias Artísticas y el Arte industrial español necesitan educación oficial bien reglamentada y mejor dirigida, no basando la iniciativa particular, que, aunque laudable y provechosa, debe sujetarse también á determinados principios.*

Se conseguirá esto:

1.º Estableciendo una enseñanza verdad, apropiada y práctica, no convirtiendo en profesión lo que nunca debe ni puede ser más que auxilios de las Bellas Artes plásticas, y particularmente de la Arquitectura.

2.º Haciendo obligatoria la enseñanza del dibujo en todos los centros docentes, y tanto en la primera enseñanza elemental y superior como en la necesaria para obtener el título de bachiller.

3.º Obligando igualmente á estudiar en el bachillerato nociones de Estética y de Historia del arte para educar el gusto y conocer el arte; de este modo, adiestrado en el dibujo todo el mundo, el que haya de ser artista tiene mucho adelantado para la mejor comprensión y sentimiento de su arte, y el que no haya de serlo, tendrá buen gusto y criterio para elegir y juzgar las obras de los demás; sensiblemente se notaría la influencia de este sistema en los usos y costumbres de la vida, en la casa y en la ciudad. (1)

4.º Suprimiendo la actual organización de las Escuelas de Artes y Oficios y estableciendo en su lugar talleres de industrias artísticas, en los cuales se darían todos los conocimientos de dibujo en todas sus fases, composición ornamental (no decorativa, que esto es un contradictorio), Teoría é Historia del arte industrial

(1) Estas dos observaciones están ya realizadas en principio según el último plan de enseñanza del Señor Gamazo.

en todas las épocas, así como modelado y los principios científicos precisos y necesarios para conocer la perspectiva y la construcción práctica, clases todas que deben desempeñar en su inmensa mayoría profesores Arquitectos.

5.º Separando estos talleres artístico-industriales de las enseñanzas de peritos electricistas y de aparejadores, las cuales, sin darles tampoco carácter profesional, deben depender de las escuelas de Ingenieros industriales la primera y de la Superior de Arquitectura la segunda.

6.º Finalmente, se reglamenta y encauza el Arte industrial y las Industrias artísticas y se fomenta su estudio, su progreso y desarrollo creando talleres de práctica y ampliación al pie de los Monumentos nacionales que se restauren ó necesiten constante conservación, y lo que ha pasado en Granada y ocurre en León con la fabricación de vidrieras sucedería en Toledo, Sevilla, Salamanca y otras mil capitales que atesoran restos de nuestra grandeza y son muestra de que en España las Industrias artísticas podrían alcanzar su decaída importancia sin que hubiese pugilato con las bellas artes, de las cuales siempre son sus auxiliares.

De este modo la prosperidad nacional en este punto sería un hecho.

II. *Que las Industrias y el Arte industrial necesitan protección constante y decidida del Gobierno.*

Manera de hacer efectiva esta protección:

1.º Iniciando certámenes y Exposiciones exclusivamente artístico-industriales, formulando *reglamentos bien estudiados*, con amplitud, pero concretos; estableciendo claramente las diversas secciones ó grupos, dependientes de las diferentes Bellas Artes, y haciendo ver las diferencias que existen entre Arte ornamental é Industrias artísticas, á pesar de estar todo comprendido en la denominación de Arte Industrial, debiendo separar por completo todo esto de la industria fabril ó manufacturera que debe también protegerse y reglamentarse.

Completaría cuanto queda indicado y contribuiría al objeto que proponemos el nombramiento en estas Exposiciones de Jurados especiales, compuestos de personas aptas, artistas *de buen criterio* (porque los hay de malo), per-

sonas, en fin, que por sus méritos y escritos demuestren y sean de capacidad conocida y suficiente para no considerar de igual modo un trabajo de forja, un rico damasquinado, un mueble soberbio y perfecto, con un proyecto de basílica, una escultura ó un cuadro, y tengan la idea de que todo objeto útil puede y debe ser bello; pero que no satisface al espíritu ni realiza el ideal como la obra del arte bello, en la cual no entra para nada la utilidad.

2.º Estableciendo Museos de Arte industrial, á fin de conocer el nuestro y el de otros países, pudiendo, por un estudio comparativo y de detalle, llegar en España adonde se llegue en el extranjero.

3.º Fomentando la publicación de libros y Revistas encaminados á la ilustración de los obreros y maestros de taller.

4.º Estableciendo concursos y premios en metálico y adjudicando las obras de importancia á los artistas industriales españoles que tengan probadas sus buenas aptitudes cuando se trate de amueblar, ornamentar ó alhajar los edificios públicos y dependencias ó centros administrativos de la nación.

5.º Favoreciendo el comercio y facilitando la exportación.

III

Todo esto decíamos á raíz de celebrarse la Exposición de Bellas Artes de 1897, en la obra (1) publicada entonces, y hoy que las circunstancias nos brindan ocasión oportuna, volveremos á tratar la cuestión insistiendo en las mismas apreciaciones, tanto porque los hechos no me han probado lo contrario durante el tiempo hasta el presente transcurrido, cuanto porque la prensa periódica ya se permite emitir, entre conceptos dignos de tenerse en cuenta, ideas más bien perjudiciales, y, para prueba, léase el adjunto suelto, publicado por un popular diario, hablando de la futura Exposición:

“Aplaudimos el acuerdo del señor ministro de Fomento de establecer en la Exposición de Bellas Artes que se celebrará el 8 de Mayo próximo la Sección de artes decorativas.

„Lástima que sea tan breve el espacio entre la fecha de la convocatoria y la apertura de la Exposición.

„Si por esta vez hay forzosamente que contentarse con los dos meses escasos, convendría, para lo sucesivo, disponer lo conveniente, á fin de que los intereses del arte estuvieran defendidos constantemente cerca de los ministros de Fomento por los más interesados en su prosperidad, que son los artistas.

„Un Comité de éstos, constituido por algunos de los que han conquistado sólida fama y conocen las prácticas seguidas en el extranjero sobre Exposiciones, á cuyo cargo correría el proponer las reformas que la experiencia aconseja, ordenaría, por lo pronto, el desbarajuste que reina en nuestra vida artística, ejerciendo en breve plazo saludable influencia en cuanto se relaciona con la producción artístico-industrial, vergonzosamente desatendida por todos los Gobiernos.

„Mucho hay que hacer, y artistas hay entre nosotros conocedores del lamentabilísimo estado del arte y de su escasísima influencia en la producción, que expondrán saludables ideas si se les llama. Que hay que llamarlos es indudable, porque de las cosas del arte, ellos, los verdaderos artistas, son los obligados á entender, y porque hemos caído en el último extremo de desorganización y abandono y no puede ya perderse un día sin peligro de desnaturalizar hasta las innegables aptitudes que para el arte poseemos.”

Yo también abogo porque prospere y se cultive el Arte patrio, y por eso deseo que se emprenda el mejor camino para ello, que no es seguramente amalgamar el de las Bellas Artes con las mal llamadas, repito, Artes decorativas; y ya que la ocasión es propicia, por tener, al frente del Ministerio de Fomento, á persona de vasta cultura y gran afición á las Artes, es por lo que yo me atrevo á llamar su atención en asunto de tanta transcendencia, esperando que, con acertadas disposiciones, encauce, de una vez, y con mano firme y segura, la vida artística de nuestra patria.

LUIS MARÍA CABELLO Y LAPIEDRA,
Arquitecto.

(1) *El Arte, los Artistas y la Exposición de 1897.*— Madrid, un tomo.

PROPIEDADES DE LOS CEMENTOS

Y DE LOS MORTEROS ⁽¹⁾

(Conclusión.)

En la fabricación de los morteros, debe efectuarse en seco la mezcla del cemento con la arena y añadir luego la cantidad de agua necesaria para reducirla á pasta. La cantidad de agua es difícil de determinar; se compone, por una parte, del 25 por 100 del peso del cemento, y por otra de lo necesario para mojar la arena. Conviene determinar por la experiencia esta cantidad en cada caso particular. Prácticamente se aconseja agregar el mínimo de agua, la cantidad estrictamente necesaria para obtener una pasta consistente, sobre todo cuando se ha de comprimir el mortero. El exceso de agua es perjudicial, porque, al evaporarse, deja huecos que disminuyen la compacidad de los morteros.

Es también interesante conocer el rendimiento del mortero, es decir, el volumen de mortero que se puede obtener con cantidades determinadas de cemento, arena y agua. Este rendimiento varía con el tamaño del grano de la arena. La arena fina da un rendimiento mayor. Según los experimentos de Mr. Candlot, para arenas de tamaño normal, con dosificaciones de 250, 350 y 450 kilogramos de cemento de Portland por metro cúbico de arena, se necesitan 162, 198 y 227 litros de agua; se obtienen así 0,890, 0,900 y 0,940 metros cúbicos de mortero; de suerte que hay 281, 238 y 478 kilogramos, respectivamente, por metro cúbico de mortero.

La *resistencia* de los morteros de cemento aumenta con el tiempo; alcanzan la tercera parte de la resistencia total al cabo de un mes, la mitad al cabo de tres meses, los dos tercios á los seis meses y el último tercio lo van adquiriendo lenta y progresivamente durante varios años.

La *adherencia* de los morteros con la piedra y el ladrillo aumenta con la proporción de cemento; para que se desarrolle bien es preciso que las superficies en contacto estén húmedas.

(1) Véase el núm. 11 del RESUMEN DE ARQUITECTURA del año 1898.

La impermeabilidad crece también con la proporción de cemento.

Los *ensayos de resistencia* se efectúan con morteros de composición *normal*, es decir, compuestos de una parte en peso de cemento por tres partes de arena. La arena que se emplea con este objeto debe ser lavada con cuidado, pasada por un cedazo de 60 mallas por centímetro cuadrado y que no sea susceptible de pasar por otro de 120 mallas.

Las resistencias mínimas deben ser:

Cuatro kilogramos por centímetro cuadrado á los siete días, por tensión;

Ocho kilogramos por centímetro cuadrado á los veintiocho días, también por tensión.

Estas resistencias se duplican cuando los ejemplares se preparan con precauciones especiales y son comprimidas en los moldes. Monsieur Candlot indica para estos dos casos 10 kilogramos y 18 kilogramos por centímetro cuadrado, respectivamente.

Se admite que la resistencia á la compresión debe ser: 100 kilogramos por centímetro cuadrado á los siete días;

180 kilogramos por centímetro cuadrado después de veintiocho días.

Se ha reconocido que, después de un intervalo de veinte horas, se puede volver á trabajar la pasta, si el fraguado no ha sido completo (cementos de fraguado lento). Añadiendo una nueva cantidad de agua se obtiene un mortero susceptible de ser utilizado; pero de una compacidad inferior á la de un mortero fresco.

El empleo de los morteros compuestos con mezclas de cemento y de cal se ha propagado, en vista de los resultados satisfactorios obtenidos. Se emplean también en ciertos casos especiales morteros obtenidos mezclando cementos de fraguado lento y de fraguado rápido, y en otros se añade, además, cal grasa al cemento de fraguado lento, pudiendo ser la cantidad de cal mayor ó menor que la de cemento.

En los hormigones debe preocupar, no sólo la calidad del mortero, sino también la de la grava ó piedra machacada. La importancia de la piedra es tanto mayor cuanto menor es la proporción de cemento, porque los huecos son más grandes y las piedras en contacto tienen tendencia á romperse.

Se deben, pues, preferir los hormigones en que entra el cemento en cantidad suficiente para evitar ó atenuar el inconveniente que acabamos de indicar. Así, no hay temor de que existan huecos en el interior, todos los fragmentos de piedra se hallan rodeados de mortero y la masa puede ser considerada como continua; la compacidad y la homogeneidad son satisfactorias.

El material empleado para la fabricación del hormigón debe ser lavado, para limpiarlo de toda materia extraña, arcillosa ú orgánica, que pueda ser perjudicial para su adherencia. Otras condiciones se imponen también en circunstancias especiales. En los países fríos, se debe evitar dejar las piedras heladizas en las partes expuestas á las acciones atmosféricas; en las obras de puertos, las que son atacadas por el agua del mar, etc.

En cuanto á la densidad, los materiales ligeros tienen la ventaja de ser más económicos por la falcidad de su transporte y manipulación. Cuando la estabilidad de la obra depende del peso del material, como en los bloques artificiales de los puertos ó los muros de sostenimiento, convendrá elegir materiales pesados.

El tamaño de las piedras depende de la clase de construcción de que se trate. Para obras de poco espesor, como tubos, cubiertas, enlosados, pisos, etc., convienen, naturalmente, las piedras menudas. En general, la piedra debe poder pasar por un anillo de seis centímetros y no por uno de dos centímetros; si los muros son de mucho espesor, se pueden admitir, sin inconveniente, dimensiones mayores, hasta de 8 ó de 10 centímetros. En este caso conviene emplear, además, piedras de menor tamaño que ocupen los huecos comprendidos entre las mayores. La no uniformidad en el tamaño de las piedras es favorable á la homogeneidad y la compacidad; es, además, económica, porque facilita la adquisición del material y porque proporciona mayor resistencia á igualdad de peso de mortero, y, por consiguiente, de cemento.

Respecto á la forma de las piedras, parece ser que la piedra machacada produce hormigones de mayor resistencia que la grava; esto consiste en que la grava exige menos mortero á causa de su forma redondeada. Pero si se

emplean morteros más ricos, se puede, en definitiva, obtener mejor hormigón con grava que con piedra machacada, sin aumento de gastos, porque, si bien se emplea un mortero más costoso, la proporción que entra en un metro cúbico es menor.

La grava es generalmente más barata que la piedra machacada, no exige ninguna preparación, es más fácil de colocar en obra, se comprime mejor, se introduce mejor en la masa, y, finalmente, no presenta puntas ni aristas, que, en ciertos casos, pueden ocasionar algunos inconvenientes.

En resumen; aunque el hormigón de piedra machacada ofrezca más resistencia á la compresión que el de grava, á igualdad de cemento por metro cúbico de mortero, éste ofrece, en cambio, ciertas ventajas que le hacen preferible al de piedra machacada.

Respecto á la resistencia de estas dos clases de hormigones á la tensión, carecemos de experimentos importantes y decisivos, y tampoco poseemos datos acerca de la influencia de la naturaleza más ó menos rugosa de la superficie de las piedras, influencia que no carece de alguna importancia.

Los experimentos realizados para averiguar la resistencia de los hormigones no ofrecen tanto interés como las relativas á los morteros, porque, aun cuando la homogeneidad del hormigón es bastante grande, considerado en masas de importancia, no es suficiente en los ejemplares de ensayo de los laboratorios. Los coeficientes varían mucho, además, según la naturaleza y la composición de los hormigones.

En general, se puede decir que el hormigón resiste más que el mortero, á igualdad de cantidad de cemento, y que la resistencia á la compresión es de 6 á 10 veces mayor que la correspondiente á la extensión. Los ensayos usuales se realizan por compresión y con las dosificaciones corrientes; la resistencia del hormigón varía de 100 á 250 kilogramos por centímetro cuadrado al cabo de un mes. Se sabe, sin embargo, que esta resistencia aumenta mucho con el tiempo.

La resistencia á la tensión, con dosificaciones suficientemente ricas, llega y pasa de 20 kilogramos por centímetro cuadrado. Las prue-

bas de tracción se efectúan pocas veces, y menos aún las que tienen por objeto determinar el módulo de elasticidad.

En cuanto á la adherencia del mortero á la piedra, varía de 16 á 30 kilogramos por centímetro cuadrado.

Es imposible dar reglas generales respecto á la dosificación más conveniente. Sin embargo, en general, es de 300 á 600 kilogramos de cemento, por metro cúbico de arena; y las proporciones del mortero y de la piedra varían entre 0,45 y 0,60.

Los huecos de las piedras ocupan:

33 á 40 por 100 del volumen de la masa para la grava de cantos desiguales;

40 á 44 por 100 del volumen de la masa para la grava de tamaño uniforme;

44 á 50 por 100 del volumen de la masa para la piedra machacada de fragmentos desiguales;

44 á 50 por 100 del volumen de la masa para la piedra machacada uniforme.

El *rendimiento del hormigón* es la relación entre el volumen del hormigón comprimido y endurecido y el de los materiales empleados. Es un dato muy importante desde el punto de vista económico, puesto que sirve para determinar los precios y calcular los volúmenes necesarios de los materiales constituyentes.

Damos aquí el cuadro formado por Mahiels relativo á los rendimientos aproximados de diversos hormigones:

Dosificación del mortero.	Dos volúmenes de mortero mezclados con	UN METRO CÚBICO DE PIEDRA			
		GRAVA		PIEDRA MACHACADA	
		Tamaño desigual.	Tamaño uniforme	Tamaño desigual.	Tamaño uniforme.
2 : 3	3 volúmenes de piedra	1,35	1,32	1,25	1,20
2 : 4	4 ídem íd.	1,22	1,16	1,10	1,08
2 : 5	5 ídem íd.	1,08	1,04	1,00	1,00

En todos los casos conviene que queden llenos los huecos que existen entre las piedras, y la grava de cantos desiguales; de dos á ocho centímetros, se presta bien á ello; se deben evitar las piedras de menos de dos centímetros, que dan por resultado empobrecer el mortero.

M. P.

Revista del Extranjero.

Teatro del Jubileo, en Viena.—Retretes subterráneos.

Concursos de casas-habitaciones.—Ventajas de las construcciones de madera en los incendios.—Manera de hacer incombustible la madera.

Entre las construcciones notables del fin del siglo, debe mencionarse el *Teatro del Jubileo*, erigido en una de las mejores plazas de Viena, no sólo por el lujo desplegado en la ornamentación de la sala y de las fachadas, sino por ciertas particularidades y disposiciones adoptadas para evitar los riesgos de un incendio.

Al efecto, se ha empleado el metal en todas las divisiones y cerramientos de habitaciones, en los pavimentos (incluso el de la escena) y en las escaleras, y se han dispuesto, de manera ingeniosa, grandes depósitos de arena y agua para sofocar el fuego en su comienzo. Los espectadores están garantidos por dos telones de boca: uno metálico y otro constituido por una verdadera cortina de agua que cae durante quince minutos, tiempo suficiente para la evacuación de la sala. Las llaves para estos telones se hallan á la mano de un empleado, situado en la primera fila de butacas, para servirse de ellas al menor indicio de incendio.

x^x
x x

Se abre camino la proposición de un arquitecto francés de situar subterráneamente los retretes de los edificios públicos y viviendas en beneficio de la higiene. En cuanto á los primeros, tales como teatros, oficinas, etc., creemos que tal solución no sólo no ofrece dificultades sino que es ventajosa, siempre que se faciliten los accesos á dichas necesarias dependencias, estableciendo ascensores para su servicio; pero, por lo que respecta á las viviendas, nos parece difícil dar solución al problema cuando se trate de casas de alquiler con vecinos en sus diferentes pisos.

x^x
x x

Una idea muy digna de alabanza, y que trasladamos á nuestro actual Alcalde, tan amante del progreso y de la mejora de la capital, es la aceptada hace tiempo por el Municipi-

pio de Bruselas, y recientemente por el de París, consistente en establecer premios para los arquitectos que proyecten y dirijan la construcción de las casas más notables en dichas ciudades. Mas, por lo que respecta á la capital de Francia, el concurso últimamente convocado con tal objeto, parécenos incompleto, pues sólo se refiere á las *fachadas*, y puede ser muy bella la de una casa que no reúna condiciones de habitabilidad.

En nuestro concepto, una casa, como toda obra arquitectónica, es un conjunto indivisible, armónico, con sus diferentes partes íntimamente relacionadas entre sí, sin que sea posible separarlas ni considerarlas con independencia de las demás. En la casa no sólo ha de considerarse la belleza de su fachada, que debe ser fiel expresión de su interior, sino la bondad de su distribución, la seguridad constructiva, la buena aplicación de los materiales, y, muy especialmente, sus condiciones higiénicas. Desde este punto de vista deben establecerse no concursos de fachadas, sino concursos de habitaciones, á los que puedan concurrir no solamente los que las construyen lujosas, sino los de las modestas, destinadas al pueblo.

Y en tal concurso no sólo deben ser premiados los arquitectos, sino también los propietarios, estableciendo así una noble emulación y un estímulo para luchar con la mal entendida economía, pues es justo que los propietarios que no reparen en gastos para dotar á la ciudad de casas bien hechas, higiénicas y bellas, obtengan su recompensa, que podría ser la dispensa del pago de los impuestos y derechos municipales por la construcción premiada.

Como antes decíamos, trasladamos la idea al señor Alcalde, con los comentarios que de la misma hacemos y esperamos que se fije en ella; pues ha de parecerle, como á nosotros, que es harto más culto, más beneficioso para la villa y más propio de un Ayuntamiento ilustrado, el establecimiento de estos premios, que el de los destinados á camiones forrados de percalina y á máscaras cursis.

x x

El arquitecto Mr. Edwin O. Sachs, en la Revista el *Engineering*, está publicando una serie de notabilísimos estudios, que tienen por objeto el demostrar la superioridad de las construcciones de madera sobre las de hierro ó acero, en cuanto á la resistencia al fuego.

Los ejemplos que cita están sacados de fotografías de los departamentos de incendios de Hamburgo y de Breemen, y ponen de manifiesto cómo las piezas de hierro se encorvan y retuercen por la acción del fuego, mientras que las de madera, en idénticas condiciones, no sufren más alteración que una carbonización superficial.

En muchos casos de incendios, una casa sostenida por columnas de hierro, ha quedado toda ella en estado ruinoso, con sólo haber habido fuego en el piso bajo, y en otros, la dilatación de las vigas de hierro de un piso y su encorvamiento, han producido graves trastornos en toda la construcción, habiendo, sin embargo, quedado el fuego circunscripto á una parte pequeña del edificio.

De aquí la necesidad de proteger las piezas de hierro y acero contra la acción directa del fuego, no debiéndose consentir el uso de columnas ó vigas no protegidas.

Las fotografías que publica Mr. Sachs, prueban plenamente la ineficacia de las construcciones metálicas construídas sin estas precauciones, y son más instructivas que todos los tratados sobre construcciones incombustibles, siendo muy conveniente que se generalizaran estas colecciones, que serían de gran utilidad á los constructores.

Refiriéndose á Alemania, dice Mr. Sachs: "Se obtienen, por el departamento correspondiente, fotografías de todos los detalles importantes de construcción, destinados á resistir la acción del fuego, y se coleccionan, añadiendo observaciones relativas á la conflagración, informes acerca del sistema de construcción y frecuentes planos completos de los edificios. Los adelantos en la preservación contra los incendios son en gran parte debidos á pequeños trabajos de esta índole, y si se siguiera por este camino, los arquitectos y los ingenieros llegarían á conocer mejor los efectos del fuego sobre los materiales y, en general, los sistemas de

construcción más convenientes, que con los experimentos científicos que se han realizado hasta ahora.,,

Y ya que de incendios tratamos, debemos recordar que las maderas son incombustibles, ó, por lo menos, se retrasa mucho su combustión, recubriéndolas con diferentes capas de silicato de potasa (vidrio soluble), y que existen pinturas preparadas con dicha substancia.

En Inglaterra se han hecho repetidos ensayos por la Administración Superior de la Marina, para determinar la eficacia que presta á la madera diferentes capas de vidrio soluble, á fin de evitar, en parte, su inflamación.

Para ello se procede del modo siguiente: Se principia por dar á la madera dos ó tres capas de una solución ligera, preparada diluyendo un volumen de solución siruposa de silicato de sosa, con tres volúmenes de agua, hasta que se la impregna fuertemente de esta mezcla. Después de seca, se la aplica una capa de lechada de cal ordinaria, la cual, una vez seca, se la fija por medio de una solución de vidrio soluble muy concentrado, preparado por la mezcla de dos volúmenes de solución siruposa con tres volúmenes de agua. Sólo precisa una segunda capa de esta solución, cuando la lechada de cal se hubiera aplicado suficientemente espesa.

Las experiencias practicadas con la madera preparada de este modo, demuestran que este barniz presenta una gran resistencia á la acción del calor, que no se separa de la superficie de la madera fuertemente calentada, que impide por largo tiempo que la madera arda, á pesar de hallarse sometida á la influencia de un fuerte calor, y, en fin, que la preserva mucho contra la acción de una llama, aunque toque su superficie.

El agua no ejerce influencia alguna sobre la madera así preparada, pues sometida á la acción de un chorro enérgico, sólo la lava, y eso incompletamente, y al cabo de muchísimo tiempo. Por último, los golpes violentos dados sobre la madera, sólo levantan algunas costras allí donde se ha aplicado la cal un poco espesa.

Un kilogramo de vidrio soluble es suficiente para preparar una superficie de madera de dos metros cuadrados.

R. y V.

SECCIÓN OFICIAL DE LA SOCIEDAD

Actas de las Juntas generales y de gobierno.

Día 10 de Marzo de 1899.—Junta de gobierno.—Se aprueba el acta de la anterior. Se entera la Junta de la baja de socio de D. José Monasterio, y del oficio de gracias del Presidente de la Sección de Arquitectura de la Academia de San Fernando, por su nombramiento de socio de mérito. Se acuerda visitar á los Ministros de la Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia. Se despacharon asuntos de régimen interior.

Día 17 de Marzo.—Junta de gobierno.—No pudo verificarse por falta de número.

Día 21 de Marzo.—Junta de gobierno.—Segunda citación.—Queda aprobada el acta de la anterior. Se dió cuenta del oficio de gracias del Director de la Escuela de Arquitectura de Barcelona, por su nombramiento de socio de mérito de la Central. Se acuerda que una Comisión presente en el Ministerio de Fomento la instancia que va inserta en este mismo número. Queda admitido socio el Sr. D. Ricardo Montano.

Día 24 de Marzo.—Junta general.—No pudo verificarse por falta de número, acordando que se celebre en el próximo mes de Abril la reglamentaria de este día, pasadas las festividades de Semana Santa y Pascua.

Instancia presentada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento solicitando aclaración de ciertos artículos de la Ley de Obras públicas en favor de los derechos y atribuciones de los Arquitectos.

Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

D. Enrique M.^a Repullés y Vargas y D. Luis M.^a Cabello y Lapedra, Presidente, y Secretario respectivamente, de la Sociedad central de Arquitectos, establecida en esta corte, en la calle del Barquillo, número 11, en nombre de dicha Corporación y de los intereses profesionales que representa, á V. E. con el debido respeto exponen:

Que teniendo los Arquitectos atribuciones legales para el estudio y redacción de proyectos y dirección de los trabajos relativos al abastecimiento de aguas de las poblaciones, según las Reales órdenes de 15 de Diciembre de 1895 y 15 de Abril de 1896, y no existiendo disposición alguna referente á las indemnizaciones que por los trabajos de campo y gastos de movimiento deben percibir estos facultativos;

Considerando que el art. 100 del Reglamento

para la ejecución de la Ley de Obras públicas concede á los Ayuntamientos la facultad de señalar la cuantía de estas indemnizaciones cuando no se trata de Ingenieros de caminos, ayudantes ó sobrestantes, es decir, cuando se trate de Arquitectos que en este caso, como en todos, quedan abandonados al libre albedrío de las Corporaciones municipales y provinciales;

Teniendo presente, por otra parte, que en la Instrucción para el abono de indemnizaciones y gratificaciones al personal facultativo de Obras públicas, aprobada por Real orden de 31 de Octubre de 1896, se dispone en el art. 26 y su apartado (E) que cuando los Ingenieros intervengan en tasaciones de terrenos y edificios ó en servicios relacionados con las construcciones civiles que son de la única y exclusiva competencia de los Arquitectos, cobren los mismos derechos señalados en las tarifas de honorarios porque ellos se rigen, y pareciendo *justo y equitativo* que cuando los Arquitectos intervengan por razón de un cargo oficial en las que exija trabajos fuera de su residencia oficial se les abone las mismas dietas é indemnizaciones que para los Ingenieros determina la disposición citada últimamente; y como esta concesión en nada se opone á la Ley municipal como no se opone tampoco á que los Ingenieros y Ayudantes al servicio de estas Corporaciones conserven todos sus derechos como si estuviesen al servicio del Estado según dispone el art. 100 del Reglamento de la Ley de Obras públicas, ya citado, es por lo que á V. E.

Suplican se sirva atender á estas consideraciones, disponiendo, al efecto, una aclaración ó ampliación de las disposiciones legales vigentes, á fin de que, respetadas nuestras atribuciones, obtengamos la consideración merecida al título profesional de Arquitecto, al igual de lo que acontece con otras carreras facultativas y especiales.

Gracia que no dudan merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 23 de Marzo de 1899. — *Enrique María Repullés y Vargas.* — *Luis María Cabello y Lapiedra.*

VACANTES

Se hallan vacantes en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, tres plazas de Profesor Auxiliar de las clases de Construcción, Tecnología, Mecánica, Arquitectura legal y Estereotomía, dotadas

con el sueldo de 2.000 pesetas, y las cuales han de proveerse por oposición. Las *Gacetas* de los días 7, 9 y 10 de Marzo del corriente año, publican las bases y programas de los ejercicios de oposición á dichas plazas.

INFORMACIÓN

El Ministro de Fomento ha reorganizado la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública:

D. José Cárdenas, D. Juan Uña, D. Juan F. Riaño, D. Emilio Nieto, D. Baldomero G. Valledor, D. Jesús de Monasterio, D. Eduardo Saavedra, don Ricardo Becerro de Bengoa, D. Mariano Viscasillas, D. Gonzalo Quintero, D. Matías Barrio y Mier, D. Francisco de P. Arrillaga, D. Víctor Balaguer, D. Daniel Cortazar y D. José Muñoz García, conde de Retamoso, distribuyendo sus Secciones en la siguiente forma:

Sección primera. Primera enseñanza. — D. Juan Uña, Presidente; vocales: D. Baldomero González Valledor, D. Eduardo Saavedra, D. Mariano Viscasillas y D. Ricardo Becerro de Bengoa.

Sección segunda. Segunda enseñanza, Colegio de Sordo-Mudos, Escuelas de Artes y Oficios y de Comercio. — Presidente, D. Víctor Balaguer; vocales: D. Juan Facundo Riaño, D. Gonzalo Quintero, don Daniel Cortazar y D. Francisco de Paula Arrillaga.

Sección Tercera. Facultades, Escuelas de Ingenieros de Caminos, Minas, Montes, Agricultura é Industriales. — Presidente, D. José de Cárdenas; vocales, D. Juan Uña, D. Baldomero González Valledor, D. Matías Barrio y Mier y señor conde de Retamoso.

Sección cuarta. Escuelas de Bellas Artes, Música, Arquitectura, Diplomática, Veterinaria y Academias. — Presidente, D. Emilio Nieto; vocales: D. Juan F. Riaño, D. Baldomero G. Valledor, D. Jesús de Monasterio y D. Mariano Viscasillas.

x
x x

Se han encargado de las obras del templo Catedral de la Almudena, D. Miguel Olavarría y D. Ricardo García Guereta, el primero como Arquitecto de la diócesis de Madrid-Alcalá y el último en concepto de auxiliar en la vacante que dejó el Sr. Salces.

x
x x

Ha sido nombrado Arquitecto del Ministerio de Fomento, en la vacante que produjo el fallecimiento de D. José María Ortiz, y que fué amortizada por el Ministro Sr. Romero Girón, D. Cesáreo Iradier.

x^x
x x

Nuestro estimado compañero el Arquitecto provincial de Salamanca, ha publicado un bien escrito folleto, sobre *Tierra Santa y los primeros templos cristianos*, cuyo interesante trabajo recomendamos á nuestros lectores, porque, además de la amena descripción, en la que el Sr. Vargas revela sus vastos conocimientos, reúne multitud de curiosos datos, que deben ser de todos conocidos.

x^x
x x

La *Gaceta* ha publicado un Real decreto señalando el día 8 de Mayo próximo para la apertura de la Exposición de Bellas Artes.

El reglamento es el mismo que rigió en la Exposición de 1897, sin más variación que exigir, como condición indispensable para ser jurado, «ser individuo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando ó haber obtenido en Exposiciones nacionales de Bellas Artes primera ó segunda medalla en la especialidad en que haya de ser elegido».

Podrán concurrir á esta Exposición los artistas españoles y extranjeros, y se establece una Sección especial de Arte decorativo insistiendo de nuevo en la novedad introducida en la última Exposición y que, tanto para el Arte bello como para el Arte industrial, no produjo los resultados apetecidos.

De desear sería que se verificaran Exposiciones independientes, y alternas, con lo cual se conseguiría, el progreso y desarrollo del Arte industrial y el más perfecto, cultivo de las Bellas Artes.

Nos permitimos llamar la atención del Sr. Ministro de Fomento, acerca de tan importante asunto para lo porvenir.

x^x
x x

Ha sido nombrado, previo concurso, y por votación unánime del Ayuntamiento, Arquitecto municipal de Santiago de Galicia, nuestro estimado compañero y colaborador, D. Manuel Hernández y Álvarez Reyero, á quien enviamos la más cordial enhorabuena.

x^x
x x

La Junta directiva de la Sociedad central ha cumplimentado á los Sres. Ministros de la Gobernación y Fomento, interesándoles en los asuntos de su competencia que pueden redundar en beneficio de la clase y profesión del Arquitecto; escuchando de labios de los Consejeros responsables las mayores seguridades de apoyo y protección á nuestros intereses.

x^x
x x

Ha sido declarado, cesante del cargo de Arquitecto de Beneficencia y Sanidad, nuestro querido amigo y compañero D. Santiago Castellanos, causando la natural extrañeza que se haya nombrado para sustituirle al Sr. Grases Riera, siquiera se haya querido compensar el mal efecto producido encargando al Sr. Castellanos de las obras del Ministerio de la Gobernación, nombrándole, por tanto, Arquitecto de dicho Centro ministerial.

x^x
x x

Para conmemorar el Centenario del pintor Velázquez y contribuir al mayor esplendor de las fiestas que se preparen, la *Gaceta* ha publicado la siguiente Real orden:

«Deseando el Gobierno de S. M. solemnizar de un modo digno la memoria del inmortal pintor Velázquez, contribuyendo de esta suerte al mayor esplendor del Centenario que en su honor se va á celebrar en breve;

»S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que se forme una sala especial en el Museo Nacional de Pintura y Escultura, con obras exclusivamente debidas al pincel de tan esclarecido autor y reproducciones de aquellas que no se hallen en este Museo, y asimismo, que, para llevar á cabo este importante trabajo, se nombre una Comisión compuesta del Ilmo. Sr. Director general de Instrucción pública, como presidente, y como vocales, del Director del Museo Nacional de Pintura y Escultura, Excmo. Señor D. Juan F. Riaño; Excmo. Sr. D. José Fernández Jiménez, Excmo. Sr. D. Francisco Pradilla, don Aureliano Beruete y D. Luis Menéndez Pidal.

IMPRESA DE SAN FRANCISCO DE SALES

Pasaje de la Alhambra, 1.